

EDICTO

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

HACE SABER: Que ha sido aprobado inicialmente, por la Junta de Gobierno Local (27/09/17) del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla), el Modificado nº 12 del PEPRICCHA de Écija, redactado por el Arquitecto D. Carlos Villalba Fernández, que afecta al inmueble ubicado en la Ronda de San Agustín nº 22 esquina con la calle Manuel Ostos, cuyo promotor es D^a. Silvia Rodríguez Guerrero. Tiene por objeto la conversión en edificable de una pequeña franja de terreno de 23,79 m², prevista por error en el PEPRICCHA como vía pública.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación de este Edicto en el BOP, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal y en el Diario El Correo de Andalucía, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes. El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Gestión del Espacio Urbano, sitas en Calle Mayor nº 2 de Écija.

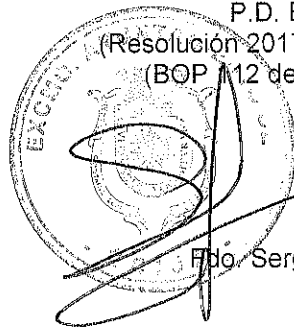
Écija, a 4 de Octubre de 2017

EL ALCALDE,

P.D. EL CONCEJAL

(Resolución 2017/1156 de fecha 17/04/17)

(BOP nº 12 de 18 de mayo de 2017)



Fdo. Sergio Gómez Ramos